



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10133

ARTICULO 1º : Reconócese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 1.174,95 (PESOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex-agente OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ, legajo N° 10119/4, L.E N° 7.767.380, en concepto de licencias no gozadas año 2002.-



Conforme se detalla en concepto de

J.1 – SJ.07 – U.EJ.14 – P.31 – AC. ESP.28

1.6. Benef. Y Comp./02..... \$ 1.174,95.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Sind. Cta. Af..... \$ 17,62.-

ARTICULO 2º : Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2002.

J.1 – SJ.07 – U.EJ.14 – P.31 – AC. ESP.28

Benef. Y Comp./02..... \$ 1.174,95.- exceso



ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002.-

ARTICULO 4º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicio Anteriores" y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".

ARTICULO 5º:-Comuníquese..-

SALA DE SESIONES, Lanús 16 de diciembre de 2005.-


REVISÓ


CARLOS RIVERAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



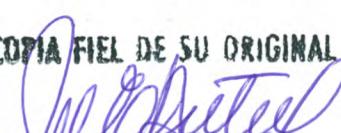

MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° **2029**
DE FECHA 29 DIC 2005

Registrada bajo el N° 10133

ANNA MARÍA STEPANOFF MICHAELOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTELA MARTÍNEZ
Jefe División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno